



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1663 - 10

SALTA, 03 NOV 2010

Expte. N° 4.929/10

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Norma NAHARRO, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra de "Antropología Política", visitando comunidades indígenas de Aguaray y Salvador Mazza, durante los días 16, 17 y 18 de Noviembre del cte. Año; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para una visita diagnóstica a comunidades indígenas e identificación de problemas de investigación desde la Antropología Política;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de \$ 2.428,00 por todo concepto, de la cual el monto de \$ 675,00 se reserva para gastos específicos de los 15 alumnos de la cátedra correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "Antropología Política" consistente en la suma de \$ 675,00 (PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO) destinada a cubrir gastos específicos del contingente de 15 alumnos de la asignatura y \$ 700,00 (PESOS SETECIENTOS) para gastos de combustibles y peaje necesarios.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Norma Teresa NAHARRO, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2010 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

mcs/fat

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.